I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000987

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 06 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2169/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/476/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/945/2017; el Decreto de Hacienda Nº1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/945/2017, se autorizó un fondo fijo a rendir, por el monto de $125.000.- a nombre de doña **RAQUEL SANTANDER MORENO,** para financiar la adquisición de carteles con la Ley de Alcoholes N°19.925, actualizada al 05 de marzo de 2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/945/2017 que autorizó un fondo fijo para financiar la adquisición de carteles con la Ley de Alcoholes N°19.925, actualizada al 05 de marzo de 2015, en el sentido de designar como **cuentadante a doña María Paz Irribarra Vallejos.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes/2
Página Web.